

mites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 65 de línea propiedad de Iberduero, S.A. denominada Puente de Cuatero-Robledo.

Final: Apoyo número 55 línea propiedad de Iberduero S.A. Candeleda-Madrigal de la Vera.

Términos municipales afectados: Losar de la Vera, Valverde de la Vera, Talaveruela, Madrigal de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 44/46.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 18,038.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 101.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Losar de la Vera, Valverde de la Vera, Talaveruela y Madrigal de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 42.626.432.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona de la Vera.

Referencia del expediente: 10/AT. 004770-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea aérea a 15 Kv. E.T.D. Borbollón-Santibáñez el Alto.

Final: Apoyo número 16 de la línea actual a Santibáñez el Alto.

Término municipal afectado: Santibáñez el Alto.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 9,146.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 58.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: «ETD. Borbollón-Santibáñez el Alto».

Presupuesto en pesetas: 14.709.407.

Finalidad: Línea a 15 Kv. para mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT. 004703-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 65 de la línea actual donde finaliza la primera fase.

Final: Apoyo número 125 de la línea que se proyecta.

Término municipal afectado: Bronco (El).

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 9,646.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 60.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Montehermoso-Casar de Palomero segunda fase.

Presupuesto en pesetas: 19.314.982.

Finalidad: Línea a 13,2 para mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT. 004704-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea aérea a 13,2 Kv. Cáceres-Malpartida de Cáceres.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 1,071.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Bóveda-metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Fincas Rega, Zafri-
lla y Majón.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 /
0,220.

Potencia total de transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Cáceres. Gasolinera CAMP-
SA, Km. 6 de Ctra. N-521 Cáceres-Valencia de Al-
cántara.

Presupuesto en pesetas: 2.818.230.

Finalidad: Suministro eléctrico a Estación de
Servicio de CAMPSA.

Referencia del expediente: 10/AT. 004455-
000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la
instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos
señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-
zosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-
tricas y su reglamento de aplicación de 20 de
octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
mientras no cuente el peticionario de la misma con
el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento
de los trámites que se señalan en el Capítulo IV
del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1990,
por la que se adjudica el suministro de un
tractor retro-frontal y una desbrozadora
sobre tractor.*

Convocado concurso público para el suministro
de un tractor retro-frontal y una desbrozadora so-
bre tractor por Resolución de esta Consejería de 27
de diciembre de 1989 publicada en el Diario Oficial
de Extremadura número 10, de 1 de febrero de
1990, vista la propuesta de adjudicación de la Co-
misión de Compras y el informe emitido por los
Servicios Técnicos, en uso de las atribuciones que
me confiere la Orden de esta Consejería de fecha
11 de enero de 1990,

RESUELVO:

Primero:

Adjudicar definitivamente a la Empresa OFI-
REX, S.A., el suministro de un tractor retro-frontal
sobre neumáticos marca J.C.B. modelo 3D-4
por un importe máximo de 6.974.240 pesetas (seis
millones novecientas setenta y cuatro mil doscien-
tas cuarenta pesetas), con un plazo de entrega de
un mes.

Segundo:

Adjudicar definitivamente a Jacinto Nieto
Ruiz, el suministro de una desbrozadora marca
BOMFORD B-498 sobre tractor marca ZETOR
72.11, por un importe máximo de 4.990.000 pese-
tas (cuatro millones novecientas noventa mil pese-
tas), y con un plazo de entrega de dos meses.

Mérida, 16 de marzo de 1990.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1990,
por la que se adjudica el suministro de
una motoniveladora.*

Convocado concurso público para el suministro
de una motoniveladora, por Resolución de esta
Consejería de 27 de diciembre de 1989 publicada
en el Diario Oficial de Extremadura número 10, de
1 de febrero de 1990, vista la propuesta de adjudi-
cación de la Comisión de Compras y el informe
emitido por los Servicios Técnicos, en uso de las
atribuciones que me confiere la Orden de esta
Consejería de fecha 11 de enero de 1990,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el suministro de
una motoniveladora CATER PILLAR 120-G a la
Empresa FINANZAUTO, S.A., por un importe má-
ximo de 14.560.000 pesetas (catorce millones qui-
nientas sesenta mil pesetas), y con un plazo de
entrega de dos meses.

Mérida, 16 de marzo de 1990.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO